

Uetute maravedis.



**SELLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

perpetuo de este Ayuntamiento que ultimamente estubo en
cauza del Sr. Dⁿ Fabuio tizon: Y suplico a la Ciudad y hablando
con el respeto devido requirio con dho Real titulo para que
se le admita a su uso y se le de testimonio = Y la Ciudad haviendo
dolo Quedado con el devido acatamiento y recebido de dho
Dⁿ Joseph Julian Sanchez de Leon la solemnidad de Juramen
to acostumbrado lo admitio al uso y ejercicio de dho Oficio dan
dole la posesion con su ariento y lugar en el Banco sin es
tro que le pertenece y Acordó que dho Real titulo se copie en
el Libro de cartas R^{as} y se le buelua Original con testi
monio de este Ayuntamiento.

*Lea el auitrio
de la seda*

Hizose sauer a la Ciudad un auto p^{ro}uido p^{or} el J^o Corredidor
su fecha de aier. Veintey dos de este presente mes de maio,
mandando que desde este dia y inclusive lea el auitrio
de un Real en libra de seda Rojante y medio en la d^e
Redonda aplicado para la continuacion de la fabrica de
el puente de piedra del Rio Segura y su muralla, median
te hauesse cumplido el termino de los dos años de su concesion
hacia que por su Mag^d y señores de su Real y supremo Consejo
de Castilla otra cosa se mande con las demas circunstancias que
comprehende el referido auto que se leyó a la letra = Y la Cui
dad haviendolo Oido y conferido largamente dio las gracias al
señor Corredidor por su atencion; y deseando proceder en es
ta materia con entero conocimiento sobre si se ha de pedir
la prorrrogacion de este auitrio y el de Real en arrova de
Vino; y actuarse de las facultades que residen en la fun
ta a quien estan cometidas estas obras Acordó que Dⁿ Fran
cisco Hernandez Zelada su Administrador en el termino de
Ocho dias forme relacion que contenga los caudales producidos
de ellos y entrado en su poder; los gastos e Recaudos hasta
aora; y lo que queda liquidado. Y la misma relacion for
me dentro de dho termino Jaime Thawr sobre este efecto
pagador de estas obras de los que arecuidos para este efecto
y distribuidos en la paga de salarios a las personas que
tienen en ellas accion fin se les haga sauer; y echartadas
dhas relaciones con la claridad que combiene se de quenta
al J^o Corredidor para que mande citar generalmente a